



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5187  
Pucón, 14/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JULIO ALARCON MORENO Rut 00-  
 La cantidad de \$ : 80,000 OCHENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
 Fecha de Pago : 14/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2626	06/12/2010	80,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		80,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	80,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	80,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		80,000
Sumas Iguales		160,000	160,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	8,572,220			
Saldo x Comprometer	1,427,780			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Handwritten signature and date 4/20.





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2626

PUCÓN, 06 DIC. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **ESTER MAGALY AYALEF PINTO, C.I. N° [REDACTED]**, por el fallecimiento de **Don (a), Juan Luis Huilipan Huaiquipan, (Q.E.P.D.)**, domiciliado en Coilaco Bajo de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. N° [REDACTED]**, domiciliado en Pedro de Valdivia N° [REDACTED], de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de **\$ 80.000.** (Ochenta mil pesos), por los servicios funerarios de la Sr. **Juan Luis Huilipan Huaiquipan.-**

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

CHE/anh.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 57018/6743

DEVENGADO N° 215.24.01.07.001

DECRETO N°

ITEM 215.24.01.07.001

CONTROL

INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO

SALDO POR PAGAR

10000000

8312.220

1687380

FIRMA DEL RESPONSABLE